

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Fisioterapia
<b>Universidad solicitante</b>	UC
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

## **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

### **1. Información previa a la matrícula**

La información del Grado se puede encontrar en el siguiente enlace <http://fisioterapiat.eug.es/es/estudios/grados/grado-de-fisioterapia-4> pero la presentación resulta lineal por lo que se hace necesario la necesidad de desagregar la misma y estructurarla para que la información resulte más ordenada y clara. El acceso a este Grado a través de <http://tucampusuc.unican.es/> conduce a <http://fisioterapiat.eug.es/es> que es la página web de la EUG-Cantabria.

Se debería realizar un reflexión sobre el modo de presentar la información para el futuro estudiante de una forma más directa, atractiva y útil.

#### **a. Requisitos previos para el estudiante:**

La página de acceso a la titulación ofrece una imagen que hace pensar en que no es un título de la UC.

La información a la cual se puede acceder a través de la página web de la titulación es muy completa, se debería realizar un esfuerzo por organizar la misma y realizar algún tipo de "marketing informativo" con el fin de que el futuro estudiante tenga más claro la información que está consultando.

#### **b. Información sobre las características del plan de estudios:**

La información sobre las características del plan de estudio es correcta y suficiente aunque en un primer momento (la página principal del Grado) parece demasiado escueta.

#### **c. Justificación del título:**

La información se encuentra en una presentación que resulta algo compleja para futuro estudiante, debería desagregarse para hacer más descriptiva su contenido.

### **2. La Normativa de permanencia:**

La información sobre esta normativa es correcta aunque se debería realizar algún tipo de descripción del contenido de las mismas para su mejor lectura y comprensión por el estudiante.

¿La normativa que aplica es la misma que la de la UC?

El enlace <http://fisioterapiat.eug.es/es/informacion-academica/fisioterapia-torrelavega-escuelas-universitarias-gimbernat/matricula-e-inscrip> no funciona.

### **3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:**

Esta normativa es correcta aunque figura entre otras normativas y puede llevar a confusión. Se debería reflexionar sobre su ubicación ¿es este lugar a dónde se dirige de forma intuitiva a buscarla un futuro o actual estudiante de este Grado?

¿La normativa que aplica es la misma que la de la UC?

El enlace <http://fisioterapiat.eug.es/es/informacion-academica/fisioterapia-torrelavega-escuelas-universitarias-gimbernat/matricula-e-inscrip> no funciona.

### **4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera**

Atribuciones profesionales no se han encontrado aunque sí un listado de salidas profesionales.

### **5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:**

Existen diferentes accesos a las competencias en algunos se encuentran las mismas y en otras no, así como el sistema de evaluación de las mismas. Se debería definir un criterio de acceso a esta información único o por lo menos donde el contenido sea igual.

Las asignaturas que se ofertan en el Programa de Formación Transversal ¿poseen ese carácter básico? Algunas parecen demasiado especializadas (Técnicas de Búsqueda, Posición y Orientación en el Territorio, uso del GPS, Relaciones Interpersonales, Liderazgo, Trabajo en Equipo, Ansiedad, control Emocional, Derecho de los Pacientes a la Seguridad en las Instituciones Sanitarias, ...).

### **6. El informe de verificación y sus recomendaciones:**

El informe de verificación no es de libre acceso.

## **Dimensión 2. El estudiante**

### **1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):**

El enlace del formulario remitido conduce a una información correcta aunque algo sucinta.

Se debería reflexionar sobre la información a aportar sobre los métodos de evaluación que podría ser algo más explícita, así como reconsiderar si la información sobre la asignación de horas tan detallada sobre TE, PA, etc. es o

no realista y útil.

Además, existen guías que no describen los contenidos y no se han encontrado las guías de tercero.

**2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):**

No se ha proporcionado información sobre el calendario de exámenes ni horarios.

**3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello:**

El enlace <http://fisioterapiat.eug.es/es/informacion-academica/fisioterapia-torrelavega-escuelas-universitarias-gimbernat/matricula-e-inscrip> no funciona por lo que no se ha podido analizar la información relativa a este aspecto.

**Dimensión 3. El funcionamiento**

**1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de verificación, si las hubiera:**

El informe de verificación contiene recomendaciones pero no existe mención al tratamiento dado a las mismas.

**2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:**

- XXX

**Dimensión 4. Resultados de la formación**

**1. Información sobre la evolución de los indicadores:**

Se debería realizar un análisis por parte de la comisión de calidad o de ordenación académica de los datos de la titulación.

**a. Número de estudiantes de nuevo ingreso y sus características:** Los 100 alumnos de nuevo ingreso ¿se ha analizado su evolución?

**b. Número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso:** 4

Madrid, a 14 de octubre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega